

alguacil de su tribunal? ¿es el mismo el poder de un ministro que el del portero de su secretaria? Son iguales en sueldo, honor y poder el intendente de la provincia y el guarda de puertas, el estanquero de tabaco y el administrador de un puesto de lotería? Si del orden judicial y administrativo pasamos á la milicia, cuyos individuos todos pueden considerarse como empleados públicos, pues el público les paga, ¿serán iguales sus diferentes grados en sueldo, poder y honores? ¿Serán iguales el soldado raso y el capitán, el coronel y el general? Esto es demasiado evidente para que sea necesario que me detenga á comentarlo.

§. III.

Igualdad en las cosas que hasta cierto punto dependen de la elección del individuo.

Ya dije que á este principio pueden referirse la instrucción, la conducta, el mérito y el oficio ó profesion de cada uno; porque en efecto, aunque el talento natural, el nacimiento, la educación, las riquezas mismas, y hasta mil inapreciables casualidades tienen no pequeña parte en que uno adquiera tal grado de instrucción determinado; aunque el temperamento, las compañías y otras muchas circunstancias casuales, y sobre todo la primera educación, contribuyen poderosamente á que la conducta del individuo sea ó no morigerada, y lo sea más ó menos; y aunque la voluntad ajena, la fortuna y el acaso

influyen también ordinariamente en que uno abraze tal oficio, carrera ó profesion, y de consiguiente á que en ella contraiga estos ó los otros méritos; sin embargo, no puede dudarse de que la voluntad y elección del individuo se atribuyen también su partes en las ventajas ó desventajas que al hombre le proporcionan su instrucción, mérito, conducta y oficio. Recorramos, pues, brevemente estos cuatro nuevos principios de desigualdades, y acabaremos de convencernos de que la tan preconizada igualdad se reduce á que los hombres ni fueron, ni son, ni serán jamás iguales.

Desigualdad de instrucción. Es esta tan notoria é incontestable, y son tan importantes sus efectos, que solo ella bastaria para demostrar que no pueden hallarse dos individuos de la especie humana completa y absolutamente iguales; porque es en efecto imposible que haya dos matemáticamente iguales en instrucción. No solo cultivan unos una ciencia y otros otra, sino que aun entre los que se llaman de una misma profesion, no es posible hallar dos juriconsultos, dos físicos, dos poetas, dos pintores, dos arquitectos, y de ahí abajo dos artistas de cualquiera clase que tengan el mismo idéntico grado de instrucción en sus respectivas profesiones; y esto no solo tomados de dos en dos en cada generación, sino aun escogidos en toda la duración de los siglos. Y si tanta diferencia se nota aun entre los que se llaman instruidos, ¿cuál será la desigualdad que este solo principio establece

entre los sabios y los ignorantes, entre los que cultivan su razon y los que solo vegetan como las plantas sobre la tierra? ¿Y se querrá todavía que el derecho á la estimacion, al poder, á la autoridad y á los empleos sea igual en los últimos y en los primeros? Se dirá que no se pretende semejante cosa. Pero si no se pretende, ¿á qué establecer esa tan injusta y perjudicial igualdad de derechos entre el que sabe y el que no sabe? ¿A qué inculcar tanto á la multitud ignorante que todos los hombres son iguales ante la ley sin decir cómo ni cuándo? ¿Tendrá el mismo derecho á gobernar los pueblos el idiota, que apenas se distingue de los brutos mas que por su configuracion exterior, y por tener una alma entorpecida é inerte, y el sabio que cultivando con esmero su talento natural, llega á rivalizar en cierto modo con las inteligencias angélicas? ¿Tendrán igual derecho á sentarse en los consejos de los reyes un Jovellanos, y el desgraciado á quien su mala suerte no ha permitido ni aun aprender a leer? Vuelvo á insistir en este punto capital, porque es menester repetir *usque ad satietatem*, que en ninguna sociedad bien gobernada deben tener derecho á hacer una cosa que pide cierta instruccion sino los que la hayan adquirido. Los demas no tendrán acaso culpa en no haber aprendido lo necesario; pero esta no es razon para que se les conceda el derecho de meterse en lo que no entienden. No tiene la culpa de ser ciego desde el vientre de su madre

los que se llaman instruidos, qual será la instrucion que este solo principio establece

el que nació con los ojos secos; pero por eso ¿se le ha concedido en parte alguna el derecho de dar su voto sobre pinturas? ¿Pues por qué se ha de conceder al ignorante é iliterato el derecho de dar su voto sobre un plan de instruccion pública?

Desigualdad moral ó de conducta. Que el hombre de bien, honrado y virtuoso, es apreciado y respetado hasta de los malos, y que éstos son detestados, aborrecidos y despreciados, á lo menos interiormente, por cuantos tienen la desgracia ó fortuna de conocerlos, es un hecho público y notorio. Que esta diferencia que establece entre los hombres su respectiva moralidad, es justa, justísima y útil, no habrá, me parece, quien se atreva á disputarlo. Y que no siendo los hombres igualmente morigerados, es decir, igualmente modestos, prudentes, sobrios, juiciosos etc., y no habiendo acaso dos que posean las mismas virtudes, ó tengan los mismos vicios y en el mismo idéntico grado, ha de resultar entre ellos grandísima desigualdad moral, y muy desigual derecho á todo lo que exige cierto grado de probidad, es una consecuencia innegable. ¿Por qué, pues, en ninguna constitucion jacobínica, aunque tal vez *pro formula* se tome en cuenta la instruccion, se exige para los destinos públicos una cosa tan necesaria como la honradez? ¿Por qué se abre la puerta para todos ellos al que tenga 25 años y se llame ciudadano? ¿Por qué no se añade la condicion de buena conducta, la de no haber sido nunca procesado, y otras seme-

mo todos los individuos han de poder prestar

— 44 —
jante. Porque lo que realmente se quiere es poner el gobierno en manos del inmoral populacho; conociendo que solo de la inmoralidad ignorante se pueden obtener las leyes atroces que se desean, fundadas en injusticias. ¿Cuándo se arrancarían á virtuosos ciudadanos decretos de proscripción, leyes de sospechosos, códigos revolucionarios, tasas del máximo, la espoliación de los templos, la persecucion del clero, la abolición del culto público, las fiestas decadarias, la gran solemnidad de la diosa de la razon, todos los atentados legislativos que deshonraron la revolucion francesa, y los ensayos en miniatura que se han repetido en la nuestra? Para esto es menester que el cuidado y poder de hacer las leyes esté confiado á monstruos de iniquidad, como Marat, Danton y Robespierre, y á la misma inmoralidad personificada en el capuchino Chabot; y entre nosotros. . . no revelemos nuestra vergüenza á las generaciones venideras. *Neque enim nescesse est omnium flagitia proferre.* Hé aquí lo que produce, vuelvo á repetir, el funesto principio jacobinico de conceder indistintamente á todos los ciudadanos el derecho de optar á empleos tan importantes como el de legislador; que vengan á dar leyes á los pueblos los que deberían estar poblando los presidios y arsenales.

Desigualdad de mérito por servicios hechos á la patria en cualquier línea que sea. Que existe y no puede dejar de existir es un hecho. ¿Cómo todos los individuos han de poder prestar

— 45 —
iguales servicios al público? Y cuando pudiesen, ¿cómo todos se han de hallar en circunstancias igualmente favorables para tener ocasion de manifestar su celo por el bien general de su país? Que no siendo pues iguales todos los ciudadanos en méritos anteactos y positivos, no deben ser igualmente premiados y honrados con la confianza pública, es una consecuencia necesaria. Y de esta última ¿qué se infiere? Que cuando quisiéramos prescindir del talento natural, de la capacidad actual, del nacimiento, de la crianza, de la instruccion y de la probidad de los individuos, nunca será justo conceder igual derecho á los destinos honoríficos al que nada ha hecho todavía por su país, y al que le ha prestado ya útiles y relevantes servicios. ¿Qué nuevo género de justicia distributiva es el que se quiere introducir en el mundo, concediendo igual derecho á los honores públicos al hombre desconocido, y al que ya se ha señalado y distinguido en una larga carrera? Porque, sutilícese cuanto se quiera, nunca se responderá este dilema: ó los empleos son carga, ó son una recompensa. Si son carga, no debe admitirse á servirlos sino á los que pueden llevarla, y aquí entran el talento natural, la educacion, la honradez, y la capacidad actual ó la instruccion. Si son premio, no deben tener derecho á él sino los que le hayan merecido, y aquí entran los servicios anteriores.

Desigualdad de honor entre las mismas profesiones. Ya he observado que aunque la eleccion

del individuo tiene mucha parte en que abraze esta ó aquella carrera, concurren tambien otras circunstancias involuntarias á que acaso con repugnancia suya se vea precisado á ejercer tal profesion. La voluntad de sus padres, la falta de medios pecuniarios, imprevistas desgracias, trastornos políticos, y otras mil y mil causas, hacen tal vez un humilde é ignorante jornalero del que la naturaleza destinaba á ser el primer capitán de su siglo, si la casualidad le hubiera conducido á servir en la milicia. De aqui se infiere, que rarisimas veces se puede culpar enteramente á un individuo de haber seguido tal ó cual carrera, ó de ejercitarse en esta ó en aquella ocupacion. Pero no por esto deberá dispensarse igual honor al que se dedica á ciertas profesiones reputadas por serviles, bajas é innobles en todos los siglos y paises, y al que abrazó las tenidas por liberales, elevadas y distinguidas. Las legislaciones mas sabias han reconocido y sancionado esta diferencia; pero aun cuando se empeñasen en destruirla, no lo conseguirian jamas completamente. Los códigos jacobinos podrán declarar la igualdad legal de todas las profesiones; pero mientras haya hombres, subsistirá entre ellas, y con mucha justicia, la desigualdad de honor.

Esta consiste en que ciertas operaciones manuales, ciertas habilidades, ciertas artes, en suma, ciertas profesiones, tomada esta voz en su mas lato sentido, son mas estimadas que otras, y los que las ejercen mas honrados y respetados.

Este desigual honor de las profesiones parece á los filósofos jacobinos una terrible é inmensurable injusticia, y quisieran que todas fuesen iguales en la estimacion del pueblo; pero esto ni se ha verificado hasta aquí, ni se verificará nunca: y una opinion tan antigua y general en el mundo es preciso que se funde en algun motivo racional. ¿Y cuál puede ser éste? La averiguacion no es difícil. Recorramos todas las artes y profesiones; veámos cuales son las que los hombres estiman y aprecian mas, y hallaremos que en general son las mas útiles, mas difíciles, mas arriesgadas, y á lo menos las que suponen mas talento é instruccion en sus respectivos profesores. Y ya se deja conocer que el hombre no es injusto cuando aprecia lo útil mas que lo superfluo, lo difícil mas que lo fácil; lo que pide cierto valor y esfuerzo extraordinario mas que lo que no presenta riesgo alguno, y lo que supone gran talento y aplicacion mas que lo que se aprende pronto, y aun por hombres de muy limitada capacidad. Así por mas que grite la superficial pedante contra esta supuesta injusticia, los hombres apreciarán siempre mas, y con razon, al médico que les consuela y asiste en sus enfermedades, que al saltimbanquis, ó decidor de buena ventura, que entretiene un instante su curiosidad en una plaza; mas al arquitecto que forma el plan de la obra y dirige su ejecucion, que al simple albañil que construye los tabiques; mas al

militar que espone su vida, que al buhonero que sin riesgo alguno está vendiendo agujas en la esquina de una calle; y mas al abogado, al sabio, al literato, al matemático y al verdadero poeta, que al mozo de esquina, al aguador, al barrendero de calles, y aun al trabajador que labra la tierra. Porque aunque estos últimos sean mas necesarios que los poetas, y aunque los oficios mecánicos sean de utilidad mas inmediata y sensible que las profesiones literarias, todos conocen que el oficio de aguador se aprende al primer viaje, y que para ser barrendero ó cavador no se necesita mas que tener robustos brazos; pero para componer una Ifigenia se necesita talento, mucha aplicacion y no corto aprendizaje. Hay tambien otro principio de deshonor entre las ocupaciones, fundado, si se quiere, en una preocupacion, pero preocupacion invencible; y es lo asqueroso ó repugnante de la materia. Así, por mas que se haga, y aun prescindiendo de la dificultad respectiva de ciertos oficios, el matachin, el carnicero, el zurrador y el pocero nunca serán tan honrados como el ebanista, el platero y el dorador. Este es el mundo, vuelvo á repetir: este es el hombre, y para gobernarle con acierto es necesario tener en cuenta hasta sus mismas preocupaciones; sobre todo si las que así se llaman no son tan absurdas como pretenden los sofistas, sino que se fundan en motivos muy racionales. ¿Por qué en todos los países, aun en los mas cultos y libres, se mira con

cierto horror el oficio de cortante? Porque se supone, y con razon, que el hombre ocupado toda su vida en desollar y descuartizar animales, y cuyas manos están siempre teñidas de sangre, se familiariza con estos objetos horrorosos, y contrae cierta dureza é insensibilidad de corazón, cierta crueldad y ferocidad de carácter, que no puede inspirar su mismo oficio al que se ocupa en pulimentar diamantes, ó en animar con su cincel los mármoles y los bronce. Un platero de oro y un escultor podrán ser accidentalmente crueles, feroces y sanguinarios; pero estos malos hábitos no los habrán contraido con sus diarias ocupaciones. Al contrario, el matachin y el carnicero podrán ser por temperamento humanos, tiernos y compasivos; pero no será ciertamente la costumbre de matar y descuartizar las reses la que les haya inspirado aquellos buenos sentimientos. Sabido es que el horror á la sangre y la matanza se disminuyen á proporcion que el hombre se habitúa á tan repugnantes ocupaciones.

§. IV.

Igualdad legal ó de derechos.

Este puede llamarse el último atrincheramiento de los jacobinos. Primero, por si pasa, establecen la igualdad absoluta de los hombres sin especificar en qué consiste, para seducir y enganar al populacho, insinuándole maliciosamente que el último barrendero es, ó debe ser, igual